

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, DC.,

11 MAYO 2022

321

PROCESO EJECUTIVO No.110013103021-2018-00452-00

Agréguese a los autos el anterior escrito junto con el anexo que lo acompaña, y que da cuenta del pago realizado a los honorarios de la secuestre frente al trámite de la diligencia de secuestro adelantada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Amaga – Antioquia y los honorarios acordado con el abogado sustituto en la misma diligencia; gastos que deberán ser tenidos en cuenta siempre y cuando hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE,

ALBA LUCY COCK ALVAREZ

JUEZ.-

(r6)

SC-2018-0452

